

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2017/0010838.

**Solicitud de registro de Patente de Invención denominada
“SISTEMAS Y MÉTODO PARA RELACIONAR CONTENIDO CON
PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA”.**

Solicitud PCT No. PCT/US2016/029913.

Solicitante: MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio No. **1693** del 29 de abril de 2019.

1. Respecto al Título de la solicitud

En el numeral 4.1 del oficio No. **1693**, se presentan las siguientes observaciones sobre el título de la solicitud:

“El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0010838 el 25 de octubre de 2017, tituló la invención como: “RELACIONAR CONTENIDO CON PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA”. Este título no se relaciona con el

objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: 'SISTEMAS Y MÉTODO PARA RELACIONAR CONTENIDO CON PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA'”

Con el objetivo de superar esta objeción, es deseo del solicitante cambiar el título de la solicitud a:

“SISTEMAS Y MÉTODO PARA RELACIONAR CONTENIDO CON PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA”

2. Respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 5, 6 y 7 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad y/o nivel inventivo frente a las enseñanzas de los documentos **US 2014/0324913 (D1)** y **US 2004/0073443 (D2)**.

Con el fin de superar las objeciones presentadas respecto a la novedad y nivel inventivo de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 20 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

2.1. Novedad y Nivel Inventivo

Aunque el Examinador haya citado los documentos D1 y D2 para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente invención, es posible afirmar que éstos no enseñan las características esenciales de la invención como se reclaman en el nuevo capítulo reivindicatorio que ahora se presenta.

Primero se indica que las reivindicaciones independientes 1, 10, y 17 fueron modificadas con el objetivo de que sea aún más clara su novedad y nivel inventivo donde ahora es más claro que la invención de la solicitud además de añadir contenido al registro de tabla temática, adicionalmente:

- Actualiza el registro de un primer usuario para indicar que dicho usuario tiene una relación con el área de la materia objeto; e
- Identificar un segundo usuario para notificar a dicho segundo usuario que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto.

Lo anterior tiene la ventaja técnica de, además de permitir la creación de una colección colaborativa de contenido, adicionalmente permite conocer la relación de los usuario con la materia objeto.

Ninguno de los documentos D1 o D2 menciona especialmente que se lleve un registro de la relación que tienen los usuarios con la materia objeto y mucho menos que se notifique a un segundo usuario sobre dicha relación.

El documento D1 divulga un componente de investigación automatizada que contribuye a una colección de material de investigación en donde dicho componente de investigación se configura para agregando contenido a un ritmo determinado o durante un período de tiempo determinado, y en donde el contenido agregado automáticamente se agrega a la colección, junto con el contenido agregado de forma manual (D1, Resumen).

El problema técnico del que trata el documento D1 consiste en la automatización de la adición de contenido a una colección pero no trata el problema de identificar las relaciones que tienen los usuarios con dicho contenido y mucho menos informar sobre dichas relaciones.

Aunque el documento D1 divulga que los usuarios agregan contenido a una colección de contenido (D1, reivindicación 1), dicho documento no menciona ni sugiere que dicha adición de contenido implique la actualización del perfil del usuario para registrar y notificar sobre las relaciones de los usuarios con la materia objeto.

Aunque el documento D1 menciona que la información del usuario incluye la preferencias del usuario y el usos de conexiones tales como las conexiones entre el usuario y el autor de una pieza de contenido (D1, párrafo [0048]) dicha información es relativa al entramado social (gráfico social) y a las conexiones entre los mismos usuarios, y no trata particularmente del registro ni notificación de la relación de los usuarios con los contenidos.

Inclusive si el documento D1 divulgara la relación de un usuario con el área de la materia objeto, que como se explicó anteriormente el documento D1 no lo hace, el documento D1 no divulga ni sugiere la forma en que se registra esta relación, y mucho menos que se realiza una actualización del perfil de usuario. A diferencia del documento D1, la invención de la presente solicitud requiere de “*actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario, añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática*”.

El documento D1 tampoco divulga ni sugiere la comunicación automática a un segundo usuario sobre la actualización del perfil del primer usuario donde se indica la relación con el área de la materia objeto.

Aunque el documento D1 divulga la notificación a un usuario cuando ha sido seleccionado como colaborador (D1, párrafo [0032]) dicha notificación **es diferente a la reclamada por la presente solicitud**. La notificación de la invención de la presente solicitud sucede cuando un usuario agrega contenido, siendo diferente a lo divulgado por el documento D1, que sucede cuando se seleccionan colaboradores de la colección. Esto tiene un efecto técnico y un ámbito diferente debido a que la notificación de la presente invención notifica a un segundo usuario, o a un grupo de usuarios, que existe un primer usuario con una relación con el área de la materia objeto (por ejemplo que dicho primer usuario tiene conocimientos relacionados con la tabla temática), mientras que la notificación divulgada por D1 simplemente informa a un usuario que fue agregado como colaborador.

Por su parte el documento D2 divulga un sistema para agilizar el proceso de crear, preservar y proteger los activos de propiedad, pero no trata particularmente el problema de la adición de contenido en un entorno colaborativo y mucho menos la notificación de la relación de un primer usuario con el área de la materia objeto.

Por todo lo anterior se concluye que las reivindicaciones independientes en cuestión poseen características que no se dan a conocer de manera obvia para una persona versada en la materia por los documentos D1 o D2, por ende la presente invención **debe ser considerada como novedosa** y con nivel inventivo sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador.

3. Conclusión

Los argumentos expuestos en el numeral 2 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por los documentos D1 y D2, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir la actualización del registro de un primer usuario para indicar que dicho usuario tiene una relación con el área de la materia objeto y la notificación de dicha actualización a un segundo usuario.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 20 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

4. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

Petición

Solicito al Despacho, y en el evento que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas aún existen objeciones, que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio presentado.

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del numeral 1.2.2.5.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, requiero se me comunique a través del SIPI o cualquier otro medio la existencia de estas objeciones para, de esta manera, proceder a realizar el nuevo pago del examen de patentabilidad de la solicitud de la referencia.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-933

REIVINDICACIONES (Con marcas de corrección)

1. Un sistema informático que comprende:

un procesador;

memoria que almacena instrucciones que, cuando son ejecutadas, configura el sistema informático para proporcionar:

~~un componente de perfil configurado para generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios;~~

~~un sistema de gestión de tablas temáticas configurado para:~~
generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto ~~y añadir información al registro de tabla temática; y~~

generar una pantalla de interfaz de usuario de tabla temática que ~~incluye un mecanismo de entrada del usuario que~~

representa el registro de tabla temática;

proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios; e

incluye un control de entrada de usuario de adición de contenido;

~~un sistema de actualización de perfiles configurado para:~~

~~detectar una entrada de modificación indicativa de una modificación al registro de tabla temática usando el mecanismo de entrada del usuario en la interface de tabla temática; y~~

~~en respuesta de la detección de la entrada de modificación, identificar automáticamente un usuario particular asociado con la modificación; y~~

con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través del control de entrada de usuario de adición de contenido,

añadir contenido al registro de tabla temática; y

actualizar automáticamente ~~los~~un primer registros de perfil de usuario, ~~que corresponden al primer usuario, particular~~añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando para identificar ~~que el primer usuario particular tiene una relación con el~~área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática;

~~un componente de notificaciones configurado para:~~identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática; y

comunicar automáticamente una notificación al segundo usuario~~los uno o más usuarios~~, la notificación siendo indicativo del registro actualizado del perfil del primer usuario ~~actualizado~~que corresponde al primer usuario; y

~~un sistema de búsqueda configurado para:~~

~~generar un mecanismo de entrada de usuario de búsqueda;~~

~~con base en la actuación del mecanismo de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario basándose en una consulta de búsqueda identificando un tema de interés; y~~

~~regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.~~

2. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 1 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para: ~~el que el sistema de gestión de tablas temáticas comprende:~~

~~un componente de adición de contenido configurado para:~~

~~generar mecanismos de entrada de usuario de adición de contenido, y en base a una indicación de interacciones de usuario con los mecanismos de entrada de usuario de adición de contenido, añadir contenido al registro de tabla temática,~~

~~en donde la entrada de modificación es indicativa del contenido añadido~~generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad de registros de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.

3. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 2 en donde el indicador, añadido al primer registro de perfil de usuario que corresponde al primer usuario, identifica que el primer usuario que
~~el sistema de actualización de perfiles está configurado para:~~
~~determinar que la interacción de usuario con el mecanismo de entrada de usuario de adición de contenido está asociado con el usuario particular, y actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario particular para indicar que ese usuario dado~~ tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

4. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 3 en donde las instrucciones configuran el sistema informático el que el
~~sistema de gestión de tablas temáticas comprende un componente de adición de personas configurado para:~~

generar un mecanismo control de entrada de usuario de adición de personas, y

con base en la indicación de la interacción de usuario con el mecanismo control de entrada de usuario de adición de personas, añadir una persona usuario identificada al registro de tabla temática,
~~en donde la entrada de modificación es indicativa de añadir la persona identificada al registro de tabla temática.~~

5. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 4, en donde las instrucciones configuran el sistema informático ~~el sistema de actualización de perfiles está configurado para:~~

~~determinar que el usuario particular accionó el mecanismo de entrada de usuario de adición de personas, y,~~

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario ~~persona~~ identificado ~~a~~ para indicar que el usuario ~~persona~~ identificado ~~a~~ tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

6. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 5, en donde las instrucciones configuran el sistema informático ~~el sistema de colaboración social es configurado para:~~

determinar cuando el usuario ~~persona~~ identificado ~~a~~ es añadido ~~a~~ al registro de tabla temática y, en respuesta, notifica a otros usuarios que ya están en el registro de tabla temática, que el usuario ~~persona~~ identificado ~~a~~ ha sido añadido ~~a~~ al registro de tabla temática.

7. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 6 en donde las instrucciones configuran el sistema informático ~~el que del sistema de colaboración social configurado para:~~

generar un mecanismo control de entrada de usuario de moderación, y

con base en una indicación de la interacción de usuario del mecanismo control de entrada de usuario de moderación, remover al usuario ~~persona~~ identificado ~~a~~ del registro de tabla temática.

8. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 7 en donde las instrucciones configuran el sistema informático ~~el que el sistema de actualización de perfiles está configurado para:~~

actualizar los registros de perfil de usuario introduciendo un

indicador de que los otros usuarios ~~identificados~~ tienen una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

9. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 8, en donde las instrucciones configuran el sistema informático para ~~proporcionar:~~

~~un sistema de análisis de asociaciones configurado para:~~

acceder a un conjunto de asociaciones de usuario con contenido y asociaciones de usuario con áreas temáticas,

controlar el sistema de actualización de perfiles para generar un ~~mecanismo control~~ de entrada de usuario de actualización de perfil recomendada, y

con base en una indicación de la interacción de usuario del ~~mecanismo control~~ de entrada de usuario de actualización de perfil recomendada, añadir automáticamente una actualización de perfil recomendada a un registro dado de perfil de usuario basado en un conjunto de asociaciones de usuario ~~accedidas~~.

10. Un método implementado por computadora que comprende:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con ~~uno usuario particular~~ de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde a un área de la materia objeto;

~~añadir información al registro de tabla temática;~~

generar una interface de tabla temática que incluye mecanismos de entrada del usuario que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios;

con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través de la interface de tabla temática;

añadir contenido al registro de tabla temática; y

actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario, añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática;

identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática; y

~~detectar una entrada de modificación que modifica el registro de tabla temática usando los mecanismos de entrada del usuario en la interface de tabla temática;~~

~~en respuesta de la detección de la entrada de modificación,~~

~~identificar automáticamente un usuario particular asociado con la modificación; y~~

~~actualizar automáticamente los registros de perfil de usuario que corresponden al usuario particular para identificar que el usuario particular tiene una relación con el registro de tabla temática;~~

~~automáticamente comunicar una notificación al segundo uno o más usuarios, la notificación siendo indicativa del registro de perfil del primer usuario actualizados;~~

~~generar un mecanismo de entrada de usuario de búsqueda;~~

~~con base en una indicación de la actuación de usuario del mecanismo de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y~~

~~regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.~~

11. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 10, que adicionalmente comprende:

generar un mecanismo control de entrada de usuario de adición de contenido; y

con base en una indicación de interacciones de usuario con el mecanismo control de entrada de usuario de adición de contenido, definir el contenido que es añadido al registro de tabla temática, y detectar que el primer usuario añadió el contenido.

12. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 11, que comprende:

~~determinar que el usuario particular accionó el mecanismo de entrada de usuario de adición de contenido; y~~

~~actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario particular para indicaren donde el indicador identifica el área de la materia objeto e identifica que el primer usuario particular tiene conocimiento del área de la materia objeto correspondiente a el registro de tabla temática.~~

13. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 12-10 que además comprende:

generar un mecanismo control de entrada de usuario de adición de personas; y

con base en una indicación de interacciones de usuario con el mecanismo control de entrada de usuario de adición de personas, añadir una indicación de una usuario persona seleccionado particular al registro de tabla temática.

14. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 13, en donde actualizar el registro de perfil de usuario comprende:

~~Identificar un usuario dado que accionó el mecanismo de entrada de usuario de adición de personas; y~~

actualizar el registro de perfil de usuario para ~~el usuario persona~~
~~seleccionado identificado~~ para indicar que ~~el usuario persona~~
~~seleccionado identificado~~ tiene conocimiento acerca del área de la
materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

15. El método implementado por computadora de acuerdo con
la reivindicación 14 que adicionalmente comprende:

detectar cuando el usuario seleccionado es añadido al registro de
tabla temática;

en respuesta, notificar, a través de una red social, a otros
usuarios registrados que ya están en el registro de tabla temática, que
el usuario seleccionado ha sido añadido al registro de tabla temática;

generar un control de entrada de usuario de moderación, a través
de la red social; y

con base en una indicación de la interacción de usuario del control
de entrada de usuario de moderación, remover la indicación de usuario
seleccionado del registro de tabla temática.

16. El método implementado por computadora de acuerdo con
la reivindicación 15 que adicionalmente comprende:

generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control
de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de
perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda
que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda,
indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de
interés.

15.17. Un sistema informático que comprende:

un procesador;

memoria que almacena instrucciones ejecutables por el procesador, en donde las instrucciones, cuando se ejecutan, configura el sistema informático para:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto y ~~para añadir información al registro de tabla temática;~~

~~añadir información al registro de tabla temática;~~

generar una interface de tabla temática que incluye:

~~mecanismos~~ controles de entrada del usuario de colaboración que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios; y

un control de entrada de usuario de adición de personas;

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas,

identificar un usuario particular, y

añadir el usuario particular al registro de tabla temática; y

actualizar el registro de perfil de usuario, para el usuario particular, añadiendo un indicador al registro de perfil de usuario indicando que el usuario particular tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática

~~detectar una entrada de modificación que modifica el registro de tabla temática usando los mecanismos de entrada del usuario en la interface de tabla temática;~~

~~en respuesta de la detección de la entrada de modificación,~~

~~identificar automáticamente un usuario particular asociado con la modificación; y~~

~~actualizar automáticamente los registros de perfil de usuario que~~

~~corresponden al usuario particular para identificar que el usuario particular tiene una relación con el registro de tabla temática;~~

~~generar un mecanismo de entrada de usuario de búsqueda;~~

~~con base en la actuación del mecanismo de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario basándose en una consulta de búsqueda identificando un tema de interés; y~~

~~regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.~~

18. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones, cuando se ejecutan, configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de adición de contenido;

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de contenido, añadir contenido al registro de tabla temática;

determinar que el usuario dado accionó el control de entrada de usuario de adición de contenido; y

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario dado añadiendo un indicador que indica que el usuario dado tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

19. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

identificar a un usuario dado que accionó el control de entrada de usuario de adición de personas; y

actualizar automáticamente los registros de perfil de usuario que corresponden al usuario dado para identificar que el usuario dado tiene una relación con el registro de tabla temática.

20. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación
17 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:
generar un control de entrada de usuario de búsqueda;
con base en una indicación de la actuación de usuario del control
de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de
perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda
que identifica un tema de interés; y
regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda,
indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de
interés.

REIVINDICACIONES

1. Un sistema informático que comprende:

un procesador;

memoria que almacena instrucciones que, cuando son ejecutadas, configura el sistema informático para:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto;

generar una pantalla de interfaz de usuario de tabla temática que:

representa el registro de tabla temática;

proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios; e

incluye un control de entrada de usuario de adición de contenido;

con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través del control de entrada de usuario de adición de contenido,

añadir contenido al registro de tabla temática; y

actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario, añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática;

identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática; y

comunicar automáticamente una notificación al segundo usuario, la notificación siendo indicativo del registro actualizado del perfil del

primer usuario que corresponde al primer usuario.

2. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 1 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad de registros de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.

3. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 2 en donde el indicador, añadido al primer registro de perfil de usuario que corresponde al primer usuario, identifica que el primer usuario tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

4. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 3 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de adición de personas, y

con base en la indicación de la interacción de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas, añadir un usuario identificado al registro de tabla temática.

5. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 4, en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario identificado para indicar que el usuario identificado tiene conocimiento

acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

6. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 5, en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

determinar cuando el usuario identificado es añadido al registro de tabla temática y, en respuesta, notifica a otros usuarios que ya están en el registro de tabla temática, que el usuario identificado ha sido añadido al registro de tabla temática.

7. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 6 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de moderación, y
con base en una indicación de la interacción de usuario del control de entrada de usuario de moderación, remover al usuario identificado del registro de tabla temática.

8. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 7 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

actualizar los registros de perfil de usuario introduciendo un indicador de que los otros usuarios tienen una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

9. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 8, en donde las instrucciones configuran el sistema informático para :

acceder a un conjunto de asociaciones de usuario con contenido y asociaciones de usuario con áreas temáticas,

controlar el sistema de actualización de perfiles para generar un control de entrada de usuario de actualización de perfil recomendada, y

con base en una indicación de la interacción de usuario del control de entrada de usuario de actualización de perfil recomendada, añadir

automáticamente una actualización de perfil recomendada a un registro dado de perfil de usuario basado en un conjunto de asociaciones de usuario.

10. Un método implementado por computadora que comprende:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con uno de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde a un área de la materia objeto;

generar una interface de tabla temática que incluye mecanismos de entrada del usuario que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios;

con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través de la interface de tabla temática;

añadir contenido al registro de tabla temática; y

actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario, añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática;

identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática; y

automáticamente comunicar una notificación al segundo usuario, la notificación siendo indicativa del registro de perfil del primer usuario actualizado.

11. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 10, que adicionalmente comprende:

generar un control de entrada de usuario de adición de contenido;

y

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de contenido, definir contenido que es añadido al registro de tabla temática, y detectar que el primer usuario añadió el contenido.

12. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 11, en donde el indicador identifica el área de la materia objeto e identifica que el primer usuario tiene conocimiento del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

13. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 10 que además comprende:

generar un control de entrada de usuario de adición de personas;

y

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas, añadir una indicación de un usuario seleccionado al registro de tabla temática.

14. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 13, en donde actualizar el registro de perfil de usuario comprende:

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario seleccionado para indicar que el usuario seleccionado tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

15. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 14 que adicionalmente comprende:

detectar cuando el usuario seleccionado es añadido al registro de

tabla temática;

en respuesta, notificar, a través de una red social, a otros usuarios que ya están en el registro de tabla temática, que el usuario seleccionado ha sido añadido al registro de tabla temática;

generar un control de entrada de usuario de moderación, a través de la red social; y

con base en una indicación de la interacción de usuario del control de entrada de usuario de moderación, remover la indicación de usuario seleccionado del registro de tabla temática.

16. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 15 que adicionalmente comprende:

generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.

17. Un sistema informático que comprende:

un procesador;

memoria que almacena instrucciones ejecutables por el procesador, en donde las instrucciones, cuando se ejecutan, configura el sistema informático para:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto;

generar una interface de tabla temática que incluye:

controles de entrada del usuario de colaboración que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios; y

un control de entrada de usuario de adición de personas;

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas,

identificar un usuario particular, y

añadir el usuario particular al registro de tabla temática; y

actualizar el registro de perfil de usuario, para el usuario particular, añadiendo un indicador al registro de perfil de usuario indicando que el usuario particular tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

18. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones, cuando se ejecutan, configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de adición de contenido;

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de contenido, añadir contenido al registro de tabla temática;

determinar que el usuario dado accionó el control de entrada de usuario de adición de contenido; y

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario dado añadiendo un indicador que indica que el usuario dado tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

19. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

identificar a un usuario dado que accionó el control de entrada de usuario de adición de personas; y

actualizar automáticamente los registros de perfil de usuario que corresponden al usuario dado para identificar que el usuario dado tiene una relación con el registro de tabla temática.

20. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2017/0010838
Recibo: 19-62154
Fecha: 24/07/2019

LUZ HELENA ADARVE GOMEZ
CC: 41.575.435
Pago PSE No: 309953
CUS: 473913559

Patente PCT
RELACIONAR CONTENIDO CON PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional patente de invencion (A partir de de undí½cima reivindicacion) (DESCUENTO INTERNET)	5	\$ 40,500	\$ 202,500
TOTAL					\$ 202,500

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2017/0010838.

**Solicitud de registro de Patente de Invención denominada
“SISTEMAS Y MÉTODO PARA RELACIONAR CONTENIDO CON
PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA”.**

Solicitud PCT No. PCT/US2016/029913.

Solicitante: MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio No. **1693** del 29 de abril de 2019.

1. Respecto al Título de la solicitud

En el numeral 4.1 del oficio No. **1693**, se presentan las siguientes observaciones sobre el título de la solicitud:

“El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0010838 el 25 de octubre de 2017, tituló la invención como: “RELACIONAR CONTENIDO CON PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA”. Este título no se relaciona con el

objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: 'SISTEMAS Y MÉTODO PARA RELACIONAR CONTENIDO CON PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA'”

Con el objetivo de superar esta objeción, es deseo del solicitante cambiar el título de la solicitud a:

“SISTEMAS Y MÉTODO PARA RELACIONAR CONTENIDO CON PERSONAS DE FORMA AUTOMÁTICA”

2. Respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 5, 6 y 7 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad y/o nivel inventivo frente a las enseñanzas de los documentos **US 2014/0324913 (D1)** y **US 2004/0073443 (D2)**.

Con el fin de superar las objeciones presentadas respecto a la novedad y nivel inventivo de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 20 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

2.1. Novedad y Nivel Inventivo

Aunque el Examinador haya citado los documentos D1 y D2 para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente invención, es posible afirmar que éstos no enseñan las características esenciales de la invención como se reclaman en el nuevo capítulo reivindicatorio que ahora se presenta.

Primero se indica que las reivindicaciones independientes 1, 10, y 17 fueron modificadas con el objetivo de que sea aún más clara su novedad y nivel inventivo donde ahora es más claro que la invención de la solicitud además de añadir contenido al registro de tabla temática, adicionalmente:

- Actualiza el registro de un primer usuario para indicar que dicho usuario tiene una relación con el área de la materia objeto; e
- Identificar un segundo usuario para notificar a dicho segundo usuario que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto.

Lo anterior tiene la ventaja técnica de, además de permitir la creación de una colección colaborativa de contenido, adicionalmente permite conocer la relación de los usuario con la materia objeto.

Ninguno de los documentos D1 o D2 menciona especialmente que se lleve un registro de la relación que tienen los usuarios con la materia objeto y mucho menos que se notifique a un segundo usuario sobre dicha relación.

El documento D1 divulga un componente de investigación automatizada que contribuye a una colección de material de investigación en donde dicho componente de investigación se configura para agregando contenido a un ritmo determinado o durante un período de tiempo determinado, y en donde el contenido agregado automáticamente se agrega a la colección, junto con el contenido agregado de forma manual (D1, Resumen).

El problema técnico del que trata el documento D1 consiste en la automatización de la adición de contenido a una colección pero no trata el problema de identificar las relaciones que tienen los usuarios con dicho contenido y mucho menos informar sobre dichas relaciones.

Aunque el documento D1 divulga que los usuarios agregan contenido a una colección de contenido (D1, reivindicación 1), dicho documento no menciona ni sugiere que dicha adición de contenido implique la actualización del perfil del usuario para registrar y notificar sobre las relaciones de los usuarios con la materia objeto.

Aunque el documento D1 menciona que la información del usuario incluye la preferencias del usuario y el usos de conexiones tales como las conexiones entre el usuario y el autor de una pieza de contenido (D1, párrafo [0048]) dicha información es relativa al entramado social (gráfico social) y a las conexiones entre los mismos usuarios, y no trata particularmente del registro ni notificación de la relación de los usuarios con los contenidos.

Inclusive si el documento D1 divulgara la relación de un usuario con el área de la materia objeto, que como se explicó anteriormente el documento D1 no lo hace, el documento D1 no divulga ni sugiere la forma en que se registra esta relación, y mucho menos que se realiza una actualización del perfil de usuario. A diferencia del documento D1, la invención de la presente solicitud requiere de “*actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario, añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática*”.

El documento D1 tampoco divulga ni sugiere la comunicación automática a un segundo usuario sobre la actualización del perfil del primer usuario donde se indica la relación con el área de la materia objeto.

Aunque el documento D1 divulga la notificación a un usuario cuando ha sido seleccionado como colaborador (D1, párrafo [0032]) dicha notificación **es diferente a la reclamada por la presente solicitud**. La notificación de la invención de la presente solicitud sucede cuando un usuario agrega contenido, siendo diferente a lo divulgado por el documento D1, que sucede cuando se seleccionan colaboradores de la colección. Esto tiene un efecto técnico y un ámbito diferente debido a que la notificación de la presente invención notifica a un segundo usuario, o a un grupo de usuarios, que existe un primer usuario con una relación con el área de la materia objeto (por ejemplo que dicho primer usuario tiene conocimientos relacionados con la tabla temática), mientras que la notificación divulgada por D1 simplemente informa a un usuario que fue agregado como colaborador.

Por su parte el documento D2 divulga un sistema para agilizar el proceso de crear, preservar y proteger los activos de propiedad, pero no trata particularmente el problema de la adición de contenido en un entorno colaborativo y mucho menos la notificación de la relación de un primer usuario con el área de la materia objeto.

Por todo lo anterior se concluye que las reivindicaciones independientes en cuestión poseen características que no se dan a conocer de manera obvia para una persona versada en la materia por los documentos D1 o D2, por ende la presente invención **debe ser considerada como novedosa** y con nivel inventivo sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador.

3. Conclusión

Los argumentos expuestos en el numeral 2 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por los documentos D1 y D2, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir la actualización del registro de un primer usuario para indicar que dicho usuario tiene una relación con el área de la materia objeto y la notificación de dicha actualización a un segundo usuario.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 20 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

4. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

Petición

Solicito al Despacho, y en el evento que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas aún existen objeciones, que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio presentado.

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del numeral 1.2.2.5.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, requiero se me comunique a través del SIPI o cualquier otro medio la existencia de estas objeciones para, de esta manera, proceder a realizar el nuevo pago del examen de patentabilidad de la solicitud de la referencia.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-933

REIVINDICACIONES (Con marcas de corrección)

1. Un sistema informático que comprende:

un procesador;

memoria que almacena instrucciones que, cuando son ejecutadas, configura el sistema informático para proporcionar:

~~un componente de perfil configurado para generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios;~~

~~un sistema de gestión de tablas temáticas configurado para:~~
generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto ~~y añadir información al registro de tabla temática; y~~

generar una pantalla de interfaz de usuario de tabla temática que ~~incluye un mecanismo de entrada del usuario que~~

representa el registro de tabla temática;

proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios; e

incluye un control de entrada de usuario de adición de contenido;

~~un sistema de actualización de perfiles configurado para:~~

~~detectar una entrada de modificación indicativa de una modificación al registro de tabla temática usando el mecanismo de entrada del usuario en la interface de tabla temática; y~~

~~en respuesta de la detección de la entrada de modificación, identificar automáticamente un usuario particular asociado con la modificación; y~~

con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través del control de entrada de usuario de adición de contenido,

añadir contenido al registro de tabla temática; y

actualizar automáticamente ~~los~~un primer registros de perfil de usuario, ~~que corresponden al primer usuario, particular~~añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando para identificar ~~que el primer usuario particular tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática;~~
~~un componente de notificaciones configurado para:~~identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática; y

comunicar automáticamente una notificación al segundo usuario~~los uno o más usuarios~~, la notificación siendo indicativo del registro actualizado del perfil del primer usuario ~~actualizado~~que corresponde al primer usuario; y

~~un sistema de búsqueda configurado para:~~
~~generar un mecanismo de entrada de usuario de búsqueda;~~
~~con base en la actuación del mecanismo de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario basándose en una consulta de búsqueda identificando un tema de interés; y~~
~~regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.~~

2. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 1 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para: ~~el que el sistema de gestión de tablas temáticas comprende:~~

~~un componente de adición de contenido configurado para:~~
~~generar mecanismos de entrada de usuario de adición de contenido, y en base a una indicación de interacciones de usuario con los mecanismos de entrada de usuario de adición de contenido, añadir contenido al registro de tabla temática,~~

~~en donde la entrada de modificación es indicativa del contenido añadido~~generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad de registros de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.

3. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 2 en donde el indicador, añadido al primer registro de perfil de usuario que corresponde al primer usuario, identifica que el primer usuario que
~~el sistema de actualización de perfiles está configurado para:~~
~~determinar que la interacción de usuario con el mecanismo de entrada de usuario de adición de contenido está asociado con el usuario particular, y actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario particular para indicar que ese usuario dado tiene conocimiento acerca~~
del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

4. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 3 en donde las instrucciones configuran el sistema informático el que el
~~sistema de gestión de tablas temáticas comprende un componente de adición de personas configurado para:~~

generar un mecanismo control de entrada de usuario de adición de personas, y

con base en la indicación de la interacción de usuario con el mecanismo control de entrada de usuario de adición de personas, añadir una persona usuario identificada al registro de tabla temática,
~~en donde la entrada de modificación es indicativa de añadir la persona identificada al registro de tabla temática.~~

5. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 4, en donde las instrucciones configuran el sistema informático ~~el sistema de actualización de perfiles está configurado para:~~

~~determinar que el usuario particular accionó el mecanismo de entrada de usuario de adición de personas, y,~~

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario ~~persona~~ identificado ~~a~~ para indicar que el usuario ~~persona~~ identificado ~~a~~ tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

6. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 5, en donde las instrucciones configuran el sistema informático ~~el sistema de colaboración social es configurado para:~~

determinar cuando el usuario ~~persona~~ identificado ~~a~~ es añadido ~~a~~ al registro de tabla temática y, en respuesta, notifica a otros usuarios que ya están en el registro de tabla temática, que el usuario ~~persona~~ identificado ~~a~~ ha sido añadido ~~a~~ al registro de tabla temática.

7. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 6 en donde las instrucciones configuran el sistema informático ~~el que del sistema de colaboración social configurado para:~~

generar un ~~mecanismo~~ control de entrada de usuario de moderación, y

con base en una indicación de la interacción de usuario del ~~mecanismo~~ control de entrada de usuario de moderación, remover al usuario ~~persona~~ identificado ~~a~~ del registro de tabla temática.

8. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 7 en donde las instrucciones configuran el sistema informático ~~el que el sistema de actualización de perfiles está configurado para:~~

actualizar los registros de perfil de usuario introduciendo un

indicador de que los otros usuarios ~~identificados~~ tienen una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

9. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 8, en donde las instrucciones configuran el sistema informático para ~~proporcionar:~~

~~un sistema de análisis de asociaciones configurado para:~~

acceder a un conjunto de asociaciones de usuario con contenido y asociaciones de usuario con áreas temáticas,

controlar el sistema de actualización de perfiles para generar un ~~mecanismo control~~ de entrada de usuario de actualización de perfil recomendada, y

con base en una indicación de la interacción de usuario del ~~mecanismo control~~ de entrada de usuario de actualización de perfil recomendada, añadir automáticamente una actualización de perfil recomendada a un registro dado de perfil de usuario basado en un conjunto de asociaciones de usuario ~~accedidas~~.

10. Un método implementado por computadora que comprende:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con ~~uno usuario particular~~ de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde a un área de la materia objeto;

~~añadir información al registro de tabla temática;~~

generar una interface de tabla temática que incluye mecanismos de entrada del usuario que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios;

con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través de la interface de tabla temática;

añadir contenido al registro de tabla temática; y

actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario, añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática;

identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática; y

~~detectar una entrada de modificación que modifica el registro de tabla temática usando los mecanismos de entrada del usuario en la interface de tabla temática;~~

~~en respuesta de la detección de la entrada de modificación,~~

~~identificar automáticamente un usuario particular asociado con la modificación; y~~

~~actualizar automáticamente los registros de perfil de usuario que corresponden al usuario particular para identificar que el usuario particular tiene una relación con el registro de tabla temática;~~

~~automáticamente comunicar una notificación al segundo uno o más usuarios, la notificación siendo indicativa del registro de perfil del primer usuario actualizados;~~

~~generar un mecanismo de entrada de usuario de búsqueda;~~

~~con base en una indicación de la actuación de usuario del mecanismo de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y~~

~~regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.~~

11. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 10, que adicionalmente comprende:

generar un mecanismo control de entrada de usuario de adición de contenido; y

con base en una indicación de interacciones de usuario con el mecanismo control de entrada de usuario de adición de contenido, definir el contenido que es añadido al registro de tabla temática, y detectar que el primer usuario añadió el contenido.

12. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 11, que comprende:

~~determinar que el usuario particular accionó el mecanismo de entrada de usuario de adición de contenido; y~~

~~actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario particular para indicaren donde el indicador identifica el área de la materia objeto e identifica que el primer usuario particular tiene conocimiento del área de la materia objeto correspondiente a el registro de tabla temática.~~

13. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 12-10 que además comprende:

generar un mecanismo control de entrada de usuario de adición de personas; y

con base en una indicación de interacciones de usuario con el mecanismo control de entrada de usuario de adición de personas, añadir una indicación de una usuario persona seleccionado particular al registro de tabla temática.

14. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 13, en donde actualizar el registro de perfil de usuario comprende:

~~Identificar un usuario dado que accionó el mecanismo de entrada de usuario de adición de personas; y~~

actualizar el registro de perfil de usuario para ~~el usuario persona~~
~~seleccionado identificado~~ para indicar que ~~el usuario persona~~
~~seleccionado identificado~~ tiene conocimiento acerca del área de la
materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

15. El método implementado por computadora de acuerdo con
la reivindicación 14 que adicionalmente comprende:

detectar cuando el usuario seleccionado es añadido al registro de
tabla temática;

en respuesta, notificar, a través de una red social, a otros
usuarios registrados que ya están en el registro de tabla temática, que
el usuario seleccionado ha sido añadido al registro de tabla temática;

generar un control de entrada de usuario de moderación, a través
de la red social; y

con base en una indicación de la interacción de usuario del control
de entrada de usuario de moderación, remover la indicación de usuario
seleccionado del registro de tabla temática.

16. El método implementado por computadora de acuerdo con
la reivindicación 15 que adicionalmente comprende:

generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control
de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de
perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda
que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda,
indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de
interés.

15.17. Un sistema informático que comprende:

un procesador;

memoria que almacena instrucciones ejecutables por el procesador, en donde las instrucciones, cuando se ejecutan, configura el sistema informático para:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto y ~~para añadir información al registro de tabla temática;~~

~~añadir información al registro de tabla temática;~~

generar una interface de tabla temática que incluye:

~~mecanismos~~ controles de entrada del usuario de colaboración que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios; y

un control de entrada de usuario de adición de personas;

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas,

identificar un usuario particular, y

añadir el usuario particular al registro de tabla temática; y

actualizar el registro de perfil de usuario, para el usuario particular, añadiendo un indicador al registro de perfil de usuario indicando que el usuario particular tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática

~~detectar una entrada de modificación que modifica el registro de tabla temática usando los mecanismos de entrada del usuario en la interface de tabla temática;~~

~~en respuesta de la detección de la entrada de modificación,~~

~~identificar automáticamente un usuario particular asociado con la modificación; y~~

~~actualizar automáticamente los registros de perfil de usuario que~~

~~corresponden al usuario particular para identificar que el usuario particular tiene una relación con el registro de tabla temática;~~

~~generar un mecanismo de entrada de usuario de búsqueda;~~

~~con base en la actuación del mecanismo de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario basándose en una consulta de búsqueda identificando un tema de interés; y~~

~~regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.~~

18. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones, cuando se ejecutan, configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de adición de contenido;

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de contenido, añadir contenido al registro de tabla temática;

determinar que el usuario dado accionó el control de entrada de usuario de adición de contenido; y

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario dado añadiendo un indicador que indica que el usuario dado tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

19. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

identificar a un usuario dado que accionó el control de entrada de usuario de adición de personas; y

actualizar automáticamente los registros de perfil de usuario que corresponden al usuario dado para identificar que el usuario dado tiene una relación con el registro de tabla temática.

20. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación
17 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:
generar un control de entrada de usuario de búsqueda;
con base en una indicación de la actuación de usuario del control
de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de
perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda
que identifica un tema de interés; y
regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda,
indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de
interés.

REIVINDICACIONES

1. Un sistema informático que comprende:

un procesador;

memoria que almacena instrucciones que, cuando son ejecutadas, configura el sistema informático para:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto;

generar una pantalla de interfaz de usuario de tabla temática que:

representa el registro de tabla temática;

proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios; e

incluye un control de entrada de usuario de adición de contenido;

con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través del control de entrada de usuario de adición de contenido,

añadir contenido al registro de tabla temática; y

actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario, añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática;

identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática; y

comunicar automáticamente una notificación al segundo usuario, la notificación siendo indicativo del registro actualizado del perfil del

primer usuario que corresponde al primer usuario.

2. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 1 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad de registros de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.

3. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 2 en donde el indicador, añadido al primer registro de perfil de usuario que corresponde al primer usuario, identifica que el primer usuario tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

4. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 3 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de adición de personas, y

con base en la indicación de la interacción de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas, añadir un usuario identificado al registro de tabla temática.

5. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 4, en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario identificado para indicar que el usuario identificado tiene conocimiento

acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

6. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 5, en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

determinar cuando el usuario identificado es añadido al registro de tabla temática y, en respuesta, notifica a otros usuarios que ya están en el registro de tabla temática, que el usuario identificado ha sido añadido al registro de tabla temática.

7. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 6 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de moderación, y
con base en una indicación de la interacción de usuario del control de entrada de usuario de moderación, remover al usuario identificado del registro de tabla temática.

8. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 7 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

actualizar los registros de perfil de usuario introduciendo un indicador de que los otros usuarios tienen una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

9. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 8, en donde las instrucciones configuran el sistema informático para :

acceder a un conjunto de asociaciones de usuario con contenido y asociaciones de usuario con áreas temáticas,

controlar el sistema de actualización de perfiles para generar un control de entrada de usuario de actualización de perfil recomendada, y

con base en una indicación de la interacción de usuario del control de entrada de usuario de actualización de perfil recomendada, añadir

automáticamente una actualización de perfil recomendada a un registro dado de perfil de usuario basado en un conjunto de asociaciones de usuario.

10. Un método implementado por computadora que comprende:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con uno de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde a un área de la materia objeto;

generar una interface de tabla temática que incluye mecanismos de entrada del usuario que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios;

con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través de la interface de tabla temática;

añadir contenido al registro de tabla temática; y

actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario, añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática;

identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática; y

automáticamente comunicar una notificación al segundo usuario, la notificación siendo indicativa del registro de perfil del primer usuario actualizado.

11. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 10, que adicionalmente comprende:

generar un control de entrada de usuario de adición de contenido;

y

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de contenido, definir contenido que es añadido al registro de tabla temática, y detectar que el primer usuario añadió el contenido.

12. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 11, en donde el indicador identifica el área de la materia objeto e identifica que el primer usuario tiene conocimiento del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

13. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 10 que además comprende:

generar un control de entrada de usuario de adición de personas;

y

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas, añadir una indicación de un usuario seleccionado al registro de tabla temática.

14. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 13, en donde actualizar el registro de perfil de usuario comprende:

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario seleccionado para indicar que el usuario seleccionado tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

15. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 14 que adicionalmente comprende:

detectar cuando el usuario seleccionado es añadido al registro de

tabla temática;

en respuesta, notificar, a través de una red social, a otros usuarios que ya están en el registro de tabla temática, que el usuario seleccionado ha sido añadido al registro de tabla temática;

generar un control de entrada de usuario de moderación, a través de la red social; y

con base en una indicación de la interacción de usuario del control de entrada de usuario de moderación, remover la indicación de usuario seleccionado del registro de tabla temática.

16. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 15 que adicionalmente comprende:

generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.

17. Un sistema informático que comprende:

un procesador;

memoria que almacena instrucciones ejecutables por el procesador, en donde las instrucciones, cuando se ejecutan, configura el sistema informático para:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto;

generar una interface de tabla temática que incluye:

controles de entrada del usuario de colaboración que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios; y

un control de entrada de usuario de adición de personas;

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas,

identificar un usuario particular, y

añadir el usuario particular al registro de tabla temática; y

actualizar el registro de perfil de usuario, para el usuario particular, añadiendo un indicador al registro de perfil de usuario indicando que el usuario particular tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

18. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones, cuando se ejecutan, configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de adición de contenido;

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de contenido, añadir contenido al registro de tabla temática;

determinar que el usuario dado accionó el control de entrada de usuario de adición de contenido; y

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario dado añadiendo un indicador que indica que el usuario dado tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

19. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

identificar a un usuario dado que accionó el control de entrada de usuario de adición de personas; y

actualizar automáticamente los registros de perfil de usuario que corresponden al usuario dado para identificar que el usuario dado tiene una relación con el registro de tabla temática.

20. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.

REIVINDICACIONES

1. Un sistema informático que comprende:

un procesador;

memoria que almacena instrucciones que, cuando son ejecutadas, configura el sistema informático para:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto;

generar una pantalla de interfaz de usuario de tabla temática que: representa el registro de tabla temática;

proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios; e

incluye un control de entrada de usuario de adición de contenido;

con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través del control de entrada de usuario de adición de contenido,

añadir contenido al registro de tabla temática; y

actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario, añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática;

identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática; y

comunicar automáticamente una notificación al segundo usuario, la notificación siendo indicativo del registro actualizado del perfil del

primer usuario que corresponde al primer usuario.

2. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 1 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad de registros de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.

3. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 2 en donde el indicador, añadido al primer registro de perfil de usuario que corresponde al primer usuario, identifica que el primer usuario tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

4. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 3 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de adición de personas, y

con base en la indicación de la interacción de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas, añadir un usuario identificado al registro de tabla temática.

5. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 4, en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario identificado para indicar que el usuario identificado tiene conocimiento

acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

6. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 5, en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

determinar cuando el usuario identificado es añadido al registro de tabla temática y, en respuesta, notifica a otros usuarios que ya están en el registro de tabla temática, que el usuario identificado ha sido añadido al registro de tabla temática.

7. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 6 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de moderación, y
con base en una indicación de la interacción de usuario del control de entrada de usuario de moderación, remover al usuario identificado del registro de tabla temática.

8. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 7 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

actualizar los registros de perfil de usuario introduciendo un indicador de que los otros usuarios tienen una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

9. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 8, en donde las instrucciones configuran el sistema informático para :

acceder a un conjunto de asociaciones de usuario con contenido y asociaciones de usuario con áreas temáticas,

controlar el sistema de actualización de perfiles para generar un control de entrada de usuario de actualización de perfil recomendada, y

con base en una indicación de la interacción de usuario del control de entrada de usuario de actualización de perfil recomendada, añadir

automáticamente una actualización de perfil recomendada a un registro dado de perfil de usuario basado en un conjunto de asociaciones de usuario.

10. Un método implementado por computadora que comprende:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con uno de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde a un área de la materia objeto;

generar una interface de tabla temática que incluye mecanismos de entrada del usuario que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios;

con base en una indicación de entrada de usuario proveniente de un primer usuario a través de la interface de tabla temática;

añadir contenido al registro de tabla temática; y

actualizar automáticamente un primer registro de perfil de usuario, que corresponde al primer usuario, añadiendo un indicador al registro de perfil del primer usuario indicando que el primer usuario tiene una relación con el área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática;

identificar a un segundo usuario de la pluralidad de usuarios con base en el registro de tabla temática; y

automáticamente comunicar una notificación al segundo usuario, la notificación siendo indicativa del registro de perfil del primer usuario actualizado.

11. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 10, que adicionalmente comprende:

generar un control de entrada de usuario de adición de contenido;

y

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de contenido, definir contenido que es añadido al registro de tabla temática, y detectar que el primer usuario añadió el contenido.

12. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 11, en donde el indicador identifica el área de la materia objeto e identifica que el primer usuario tiene conocimiento del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

13. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 10 que además comprende:

generar un control de entrada de usuario de adición de personas;

y

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas, añadir una indicación de un usuario seleccionado al registro de tabla temática.

14. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 13, en donde actualizar el registro de perfil de usuario comprende:

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario seleccionado para indicar que el usuario seleccionado tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

15. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 14 que adicionalmente comprende:

detectar cuando el usuario seleccionado es añadido al registro de

tabla temática;

en respuesta, notificar, a través de una red social, a otros usuarios que ya están en el registro de tabla temática, que el usuario seleccionado ha sido añadido al registro de tabla temática;

generar un control de entrada de usuario de moderación, a través de la red social; y

con base en una indicación de la interacción de usuario del control de entrada de usuario de moderación, remover la indicación de usuario seleccionado del registro de tabla temática.

16. El método implementado por computadora de acuerdo con la reivindicación 15 que adicionalmente comprende:

generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.

17. Un sistema informático que comprende:

un procesador;

memoria que almacena instrucciones ejecutables por el procesador, en donde las instrucciones, cuando se ejecutan, configura el sistema informático para:

generar perfiles de usuario que corresponden a una pluralidad de usuarios, cada perfil de usuario almacena información asociada con un usuario particular de los usuarios;

generar un registro de tabla temática que corresponde al área de la materia objeto;

generar una interface de tabla temática que incluye:

controles de entrada del usuario de colaboración que proporciona una funcionalidad de colaboración que facilita la colaboración sobre el registro de tabla temática por parte de la pluralidad de usuarios; y

un control de entrada de usuario de adición de personas;

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de personas,

identificar un usuario particular, y

añadir el usuario particular al registro de tabla temática; y

actualizar el registro de perfil de usuario, para el usuario particular, añadiendo un indicador al registro de perfil de usuario indicando que el usuario particular tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

18. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones, cuando se ejecutan, configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de adición de contenido;

con base en una indicación de interacciones de usuario con el control de entrada de usuario de adición de contenido, añadir contenido al registro de tabla temática;

determinar que el usuario dado accionó el control de entrada de usuario de adición de contenido; y

actualizar el registro de perfil de usuario para el usuario dado añadiendo un indicador que indica que el usuario dado tiene conocimiento acerca del área de la materia objeto correspondiente al registro de tabla temática.

19. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

identificar a un usuario dado que accionó el control de entrada de usuario de adición de personas; y

actualizar automáticamente los registros de perfil de usuario que corresponden al usuario dado para identificar que el usuario dado tiene una relación con el registro de tabla temática.

20. El sistema informático de acuerdo con la reivindicación 17 en donde las instrucciones configuran el sistema informático para:

generar un control de entrada de usuario de búsqueda;

con base en una indicación de la actuación de usuario del control de entrada de usuario de búsqueda, buscar la pluralidad registro de perfil de usuario actualizados basándose en una consulta de búsqueda que identifica un tema de interés; y

regresar resultados de búsqueda, basándose en la búsqueda, indicativos de uno o más usuarios estando asociados con el tema de interés.